

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMENAR DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos202.933,07	Gastos de personal114.500,00
Impuestos indirectos10.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .231.900,00
Tasas y otros ingresos64.118,78	Gastos financieros300,00
Transferencias corrientes59.648,15	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales86.000,00	Inversiones reales70.000,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital50.000,00
Transferencias de capital44.000,00	TOTAL GASTOS466.700,00
TOTAL INGRESOS466.700,00	

RESUMEN

Funcionarios: 1.

Laboral Fijo: 2.

Laboral Temporal: 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almenar de Soria, 7 de enero de 2021.– El Alcalde, Amancio Gallego Gallego.

95

BOPSO-10-27012021